



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Octubre 28 de 2010.

ACUERDO N° 88 - 35 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria
N° 3 de la D.A.S.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	TIT.	ITEM	ASIG	CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUC.
				INGRESOS		
	05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$33.100.000	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$33.100.000	
				TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$33.100.000	\$0
				GASTOS		
	22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$7.100.000	
		03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$2.000.000	
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$3.100.000	
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.000.000	
	29			C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$26.000.000	
		03		VEHICULOS	\$26.000.000	
				TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$33.100.000	\$0

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo